



# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

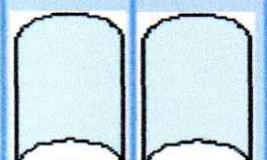
MATERIA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL  
DERECHO

CICLO ESCOLAR: PRIMER CUATRIMESTRE.

LICENCIATURA EN  
DERECHO

UNIDAD I, DERECHO Y SOCIEDAD

CATEDRATICO  
LIC. FLOR DE MARIA CULEBRO.

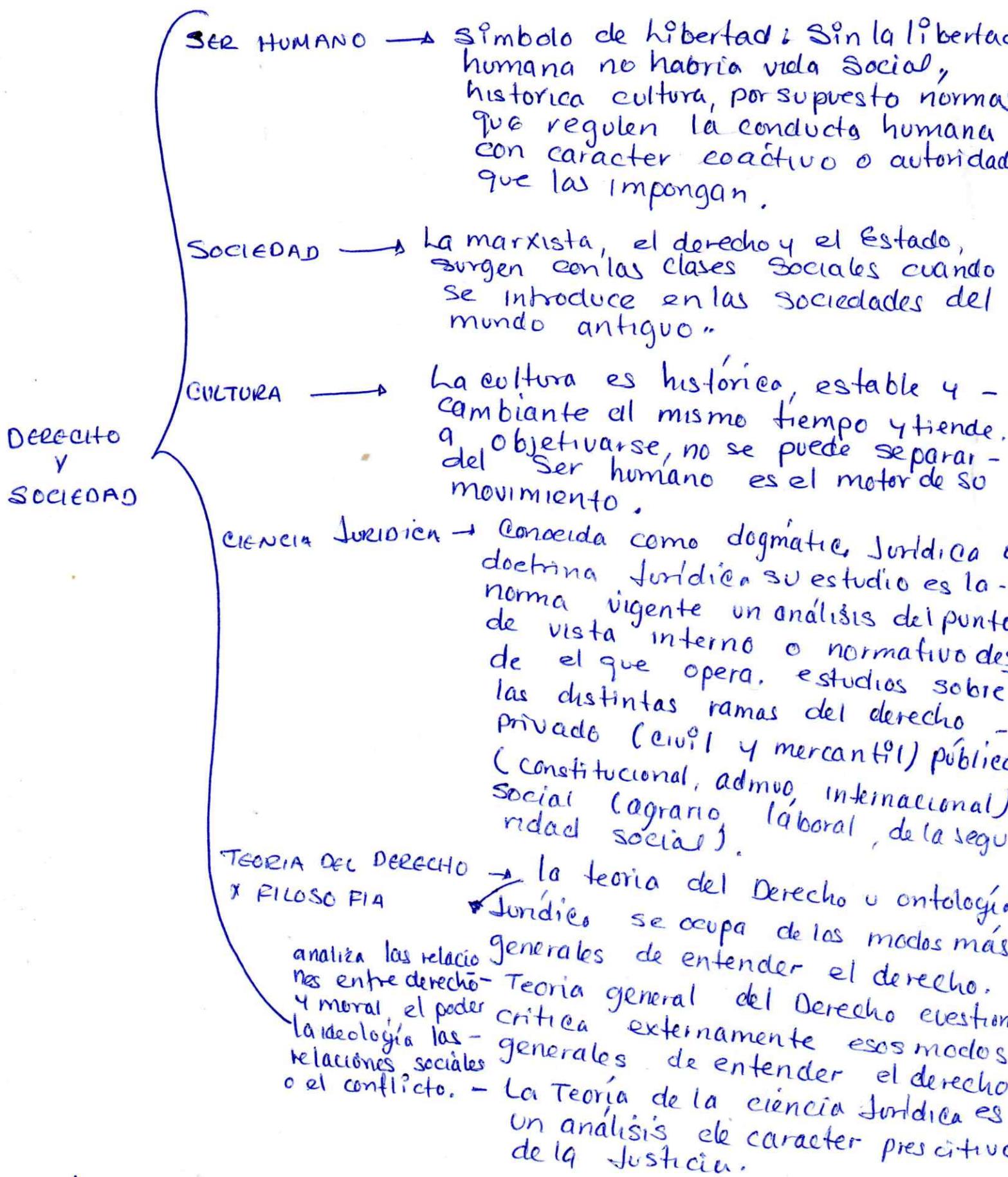


ALUMNO  
JOSE MAURICIO SALVATIERRA  
GUTIERREZ.

PICHUCALCO, CHIAPAS., 01/DIC/2023

# Introducción al Estudio del Derecho.

## UNIDAD I DERECHO Y SOCIEDAD



# UNIDAD I

- DERECHO Y SOCIEDAD
- DISCIPLINAS JURÍDICAS → es pluridisciplinaria
    - teoría general del derecho
    - filosofía jurídica
    - sociología
    - históricas
    - comparadas
    - económicas
    - antropológicas
    - psicológicas
    - políticas.
  - SOCIOLOGÍA DEL DERECHO → estudia el derecho en acción, el derecho efectivo, la efectividad social del derecho. El estudio consiste en su aplicación y producción, los valores que representan esas normas y hechos, los propios institucionales encargados de producir y aplicar el derecho.
  - HISTORIA DEL DERECHO → guarda estrecha relación con la sociología del derecho y con el derecho comparado.
  - DERECHO COMPARADO → la comparación puede hacerse al interior de un sistema jurídico, cuando comparan legislaciones de dos entidades federativas de un país.
  - ANTOPOLOGÍA JURÍDICA → esta disciplina estudia los sistemas jurídicos de los pueblos primitivos o de tecnología sencilla, para generar condiciones de pluralismo jurídico de convivencia entre sistemas jurídicos diversos en un mismo territorio.

# UNIDAD I

DERECHO  
Y  
SOCIEDAD

Psicología Jurídica

→ hoy en día lo que se busca es que la psicología con sus métodos se aplique en el derecho para facilitar y mejorar su funcionamiento. También se ha utilizado para proponer cambios en la legislación respecto a las condenas penales para cierto tipo de delitos.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO → tiene por objeto utilizar los métodos, categorías y técnicas de la economía en la tarea de interpretar y aplicar el derecho.

LÓGICA JURÍDICA

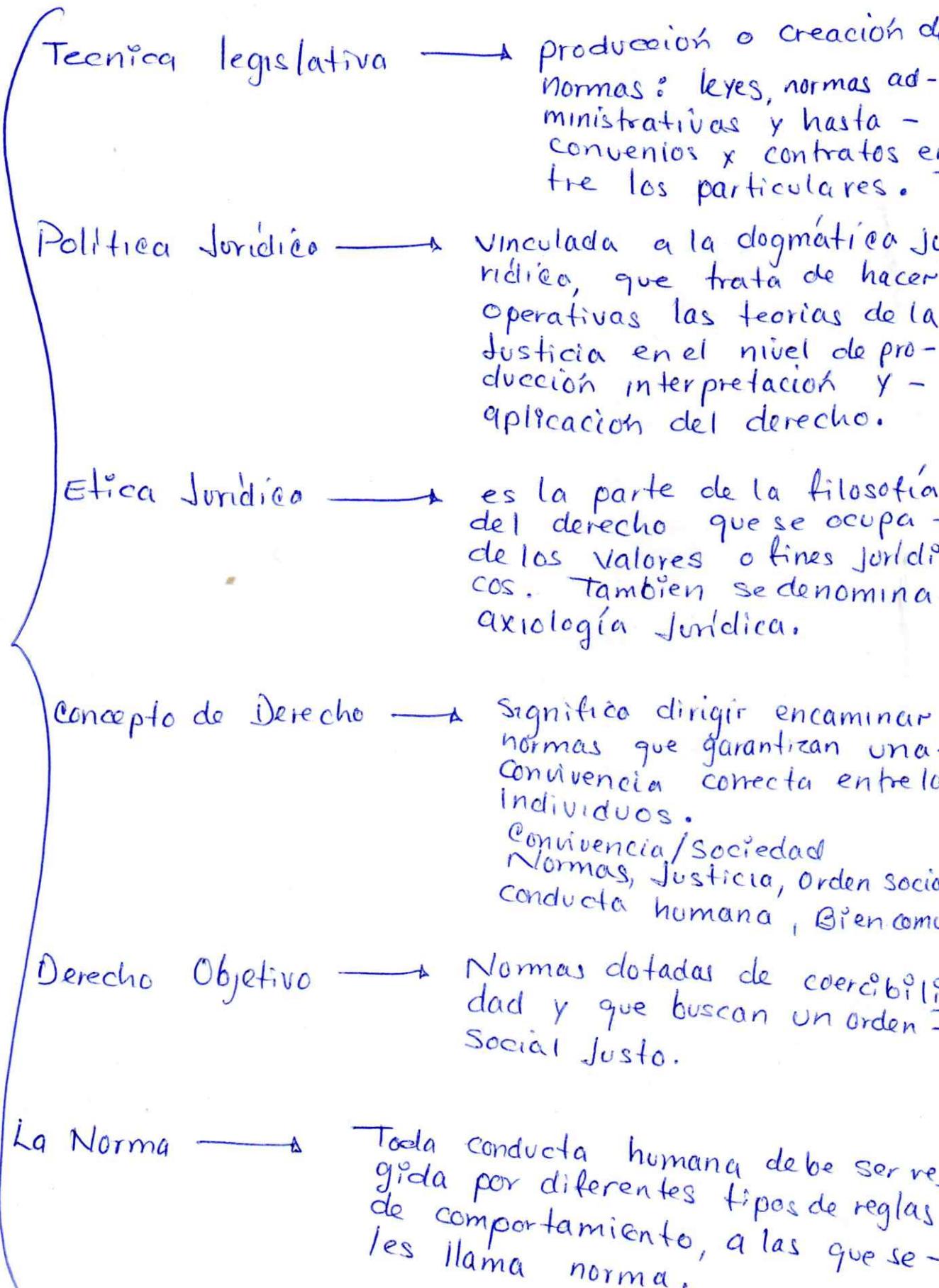
→ la lógica del derecho consiste en el análisis formal, prescindiendo de su contenido de las normas y de los sistemas normativos. La lógica de los juristas consiste en el análisis lógico de los razonamientos de los juristas tanto en la creación de la norma como en la interpretación y aplicación de la misma.

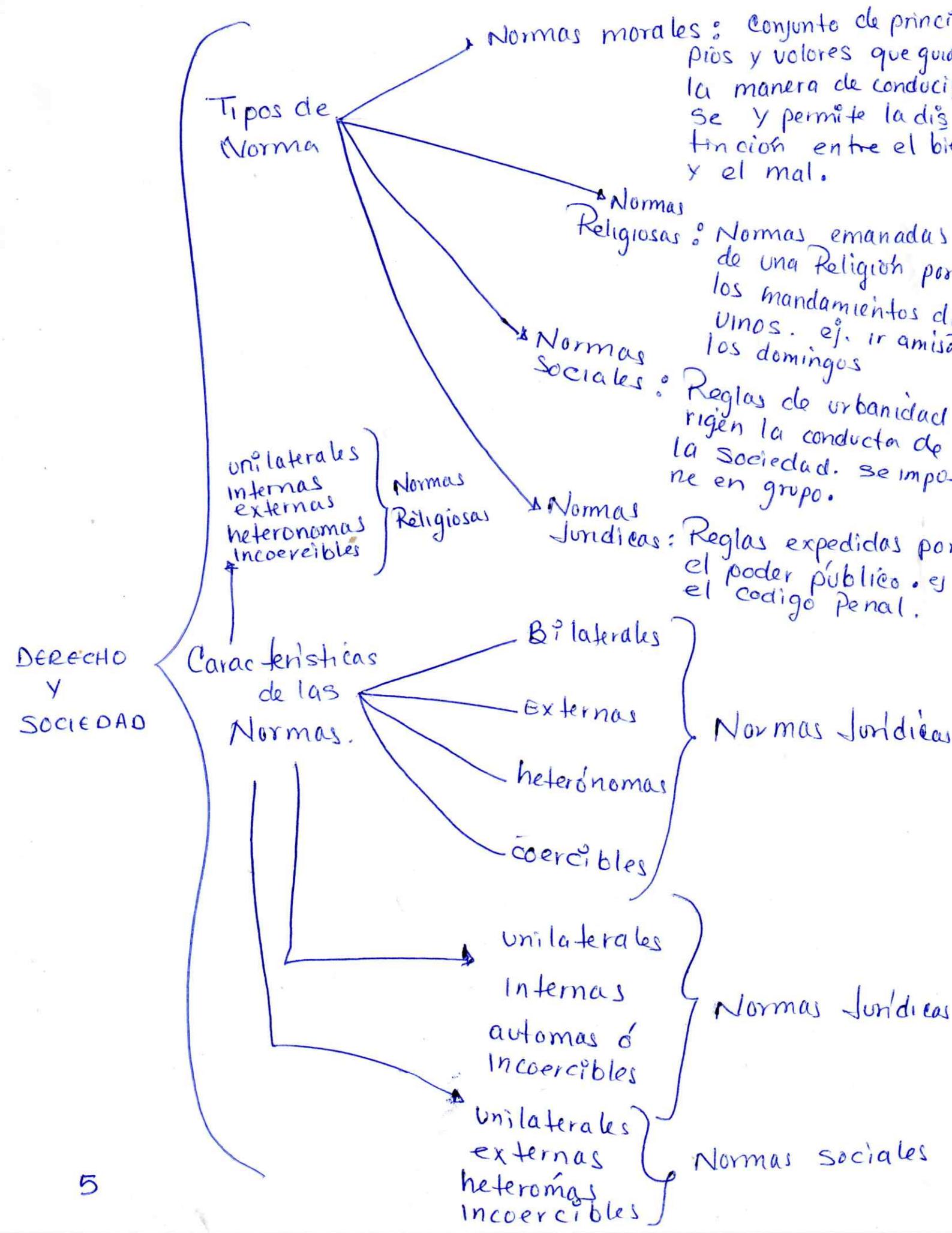
INFORMATICA JURÍDICA

→ la utilización de las computadoras en el derecho, modifica profundamente el manejo de los materiales jurídicos.

# UNIDAD I

DERECHO  
Y  
SOCIEDAD





- CLASIFICACIONES  
TRADICIONALES  
DE LAS NORMAS  
JURIDICAS

- - Por el sistema que pertenecen.
- Por su fuente
- por su ámbito espacial de validez.
- por su ámbito temporal de validez.
- por su ámbito material de validez
- por su ámbito personal de validez.
- por su jerarquía .
- por su sanción .
- por su cualidad.
- por sus relaciones de complementación
- por sus relaciones con la voluntad de particulares.

Piramide de Hans Kelsen





# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

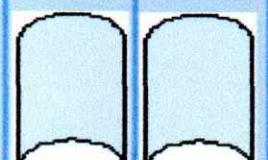
MATERIA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL  
DERECHO

CICLO ESCOLAR: PRIMER CUATRIMESTRE.

**LICENCIATURA EN  
DERECHO**

UNIDAD II FUENTES DEL DERECHO

CATEDRATICO  
LIC. FLOR DE MARIA CULEBRO.



ALUMNO  
JOSE MAURICIO SALVATIERRA  
GUTIERREZ.

**PICHUCALCO, CHIAPAS., 01/DIC/2023**

## UNIDAD II

### Fuentes del Derecho.

#### FUENTES DEL DERECHO

- La ley, la Costumbre, el precedente judicial, el contrato, la sentencia, la doctrina etc.
- Fuentes Sociales
  - La ley - constitución, tratado
  - la Costumbre.
  - la Junsprudencia.
- Clasificación de las Fuentes del derecho
  - La ley
  - La costumbre
  - Los principios generales del derecho.
- Fuentes estatales
- Fuentes extraestatales.
- Fuentes formales en el Ordenamiento Jurídico Mexicano
  - La Constitución
  - Los Tratados
  - La Ley
  - La Junsprudencia
  - El reglamento
  - La Costumbre,
- Principios Generales del Derecho.
  - Los principios susceptibles de extraerse de una norma o de un conjunto definido o determinado de normas.
  - Los que pueden extraerse de la totalidad de las normas que configuran una parte del ordenamiento jurídico.
  - Los susceptibles de ser inferidos de una Institución Jurídica determinada.
- La Doctrina.
  - ↓
  - Investigación de los fenómenos jurídicos para conocerlos y explicarlos, generar modelos y paradigmas.